Documento de datos fundamentales

I. Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

II. Producto

Nombre del Producto: VVV CAPITAL PARTNERS, SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad"). Acciones clase B.
Nombre del Productor: PROALTUS CAPITAL AM, SGIIC, S.A. (la "Gestora").
Dirección: Calle Álvaro Caballero 14, 28.023, Madrid.
N.º de Registro oficial CNMV: 283.
Dirección email: atencionalcliente@proaltus.com
Página web: www.proaltusam.com
Autoridad Competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").
Este documento ha sido elaborado en Madrid, el día 15 de enero de 2025.
Depositario: BNP Paribas S.A., Sucursal en España.

III. Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

IV.¿Qué es este producto?

Tipo: La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo. El producto consiste en acciones de VVV CAPITAL PARTNERS, SCR-PYME, S.A. (la "Sociedad"), perteneciente a la categoría de Sociedad de Capital Riesgo – PYME y se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante "LECR") y por lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro.

Objetivo de gestión:

VVV CAPITAL PARTNERS, SCR-PYME, S.A. es un proyecto (el "Proyecto"), cuyo objetivo es adquirir un mínimo de cinco entidades, que actuarán como entidades intermedias (las "Plataformas Base"), que a su vez invertirán en distintas empresas (las "Targets"), pertenecientes al sector tecnológico y de desarrollo de software, principalmente pero no exclusivamente, asentadas en España. El Proyecto consistirá en el levantamiento de un capital para invertir, por medio de la toma de participaciones directas y temporales, en Targets y/o Plataformas Base (ambas, a los efectos de este acuerdo, "Entidades Participadas") y, ocasionalmente, mediante cualquier otro instrumento permitido por la LECR (tales como préstamos participativos, obligaciones convertibles, etc.).Dicho Proyecto será desarrollado a través de la Sociedad, que se ha constituido con un capital social inicial de NOVECIENTOS MIL EUROS (900.000 €).La Gestora tiene por objetivo suscribir compromisos de inversión hasta alcanzar el importe de CIEN MILLONES DE EUROS (100.000.000€) (el "Capital Comprometido").

La Sociedad Gestora integra riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión; sin embargo, no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en su proceso de evaluación de los riesgos y sus impactos en el valor de las inversiones, de conformidad con lo recogido en el Anexo III del Folleto Informativo.

Inversor minorista al que va dirigido: La Sociedad es un producto complejo no adecuado para todos los clientes y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. El socio debe ser consciente de que la participación en la Sociedad implica riesgos relevantes y considerar si se trata de una inversión adecuada a su perfil inversor. Este producto va dirigido a: (i) clientes profesionales según la definición del artículo 194 Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión ("LMV") y (ii) otros clientes minoristas (artículo 193 LMV) siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 75.2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo.

El compromiso de inversión mínimo de cada accionista, sin perjuicio de que el desembolso inicial pueda ser menor, es de cincuenta mil euros (50.000 €). Dicho mínimo no aplicará a las acciones de Clase GP que suscriba el Promotor del Proyecto. Las acciones se distribuirán en cuatro clases diferentes:

a) La clase GP (las "Acciones Clase GP C"). Las Acciones Clase GP C serán las suscritas por el/los Promotor/es (conforme se definen en los estatutos sociales de la Sociedad).
b) La clase GP2 (las "Acciones Clase GP I"). Las Acciones Clase GP I serán las suscritas por el/los Promotor/es (directa o indirectamente), administradores, directivos o empleados de la Sociedad, de sociedades pertenecientes al grupo de sociedades de la Sociedad y de la Sociedad Gestora.
c) La clase A (las "Acciones Clase A"). Las Acciones Clase A serán las suscritas por aquellos Accionistas cuyo Capital Comprometido sea igual o superior a cincuenta mil euros (50.000.-€) e inferior a siete millones quinientos mil euros (7.500.000.-€).
d) La clase B (las "Acciones Clase B"). Las Acciones Clase B serán las suscritas por aquellos Accionistas cuyo Capital igual o superior a siete millones quinientos mil euros (7.500.000.-€).

En cualquier caso, el inversor deberá declarar, por escrito de forma separada al documento de formalización de su compromiso de inversión, que es consciente de los riesgos ligados a dicho compromiso. El Proyecto puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a la duración de la Sociedad. Los factores de riesgo se relacionan en el Anexo II del Folleto Informativo, los cuales deberán ser aceptados y comprendidos por los accionistas de la Sociedad. Se requiere que los Accionistas tengan conocimiento de la iliquidez del producto al ser una sociedad cerrada a largo plazo y del funcionamiento de los mercados de capital privado, ya que la Sociedad invertirá en empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas. Los Accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración de la Sociedad y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los Accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por ello, no deberían invertir aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios, clientes con un horizonte de inversión más corto y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión se consideran incompatibles con las características de la Sociedad.

El ámbito geográfico: de las inversiones se circunscribirá principalmente a España, sin perjuicio de que puedan realizarse inversiones en otros países europeos

Duración: La Sociedad tendrá una duración de nueve (9) años, prorrogable por un periodo adicional de un (1) año. Sus operaciones sociales darán comienzo el mismo día en que quede debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV"), sin perjuicio de lo dispuesto en la LSC y demás disposiciones de pertinente aplicación.

V. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	6	7

Riesgo más bajo **Riego más alto**

El indicador de riesgo mostrado presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación del vehículo desde el comienzo de las actividades y no podrá salir anticipadamente, salvo y conforme a lo indicado en la sección VIII de este documento.

En este sentido, no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 1 significa "el riesgo más bajo", 2 significa "un riesgo bajo", 3 significa "un riesgo medio bajo", 4 significa "un riesgo medio", 5 significa "un riesgo medio alto", 6 significa "el segundo riesgo más alto" y 7 significa "el riesgo más alto".

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. En determinadas circunstancias se le puede pedir que efectúe pagos adicionales. En particular, si usted no cumple con la obligación de atender una solicitud de desembolso, será considerado como "Accionista en Mora" y deberá soportar gastos adicionales e incluso la pérdida de todo lo aportado previamente.

El rendimiento del producto depende del éxito de la toma de participaciones en el capital de sociedades de capital cerrado cuyo objeto sea la inversión directa o indirecta en PYMES y de la posibilidad de la Sociedad de vender su participación en dichas entidades.

Escenarios de rentabilidad

El siguiente cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 euros. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones clase B.

ESCENARIO (Inversión 10.000 EUR) 1 año 5 años 10 años		1 año	5 años	10 años
Mínimo	El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión			
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.120,7 €	9.923,7 €	9.981,0 €
	Rendimiento medio cada año (TIR)	-18,8%	-0,8%	-0,2%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.516,4 €	10.073,2 €	16.419,1 €
	Rendimiento medio cada año (TIR)	-14,8%	0,1%	5,1%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.010,9 €	13.710,6 €	20.163,6 €
	Rendimiento medio cada año (TIR)	-9,9%	6,5%	7,3%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.505,5 €	17.951,3 €	42.095,5 €
	Rendimiento medio cada año (TIR)	-4,9%	12,4%	15,5%

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y el tiempo que mantenga la inversión o el producto. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice su vencimiento. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. La clase B y la clase A tienen la misma comisión de gestión. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

El "Rendimiento medio cada año" presentado se calcula según normativa europea y no representa habitualmente la TIR real del escenario. La TIR real considera los diferentes momentos de entrada y salida del capital a lo largo de la vida de la Sociedad. La TIR en caso de salida después del periodo recomendado es de:15% neta anualizada.

VI. ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que PROALTUS CAPITAL AM, SGIIC, S.A. experimentase una situación de insolvencia no afectaría al patrimonio invertido en el producto. La capacidad de la Sociedad de retornar el capital a sus inversores dependerá del rendimiento de las compañías en que la Sociedad invierta. Ahora bien, no existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales pueden no ser alcanzados.

VII. ¿Cuáles son los costes?

Comisiones de la Sociedad Gestora: La Gestora percibirá las siguientes comisiones una comisión fija por la gestión de la Sociedad, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, con cargo al patrimonio de la misma (la "Comisión de Gestión").
La Comisión de Gestión remunerará los servicios de gestión y representación de la Gestora, se abonará con cargo al patrimonio de la Sociedad y se calculará de la siguiente manera:

Clase de Acción	Comisión Aplicable
Clase A	**Tasa Anual del 1,5 %** - Sobre el Capital Comprometido hasta la finalización del Periodo de Inversión. - Transcurrido ese plazo, el porcentaje referido se aplicará, igualmente sobre el Capital Comprometido.
Clase B	**Tasa Anual del 1,5 %** - Sobre el Capital Comprometido hasta la finalización del Periodo de Inversión. - Transcurrido ese plazo, el porcentaje referido se aplicará, igualmente sobre el Capital Comprometido.
Clase GP I	- Se aplicará una tasa anual del 0,35% sobre el Capital Comprometido hasta la finalización del Periodo de Inversión y, transcurrido sobre el Capital Comprometido.
Clase GP C	- No se aplicará Comisión de Gestión a los titulares de Acciones Clase GP C.

La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la Gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Comisiones Sociedad Depositaria: Corresponderá a BNP PARIBAS S.A., Sucursal en España (la "Sociedad Depositaria") ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros de la Sociedad, el control del efectivo, la vigilancia y supervisión de la gestión de la Sociedad, así como cualquier otra establecida en la normativa.
Como contraprestación por sus servicios, la Sociedad Depositaria percibirá una Comisión de Depositaría, aplicable a todas las clases de acciones, que se calculará en base al patrimonio neto valorado a trimestre vencido, y la cual se corresponderá a una comisión acumulativa conforme al siguiente desglose:

- Hasta diez millones de euros (10.000.000€): cero coma cero cinco por ciento (0,05%).
- De diez millones de euros (10.000.000€) a treinta millones de euros (30.000.000€): cero coma cero cuatro por ciento (0,04%).
- Más de treinta millones de euros (30.000.000€): cero coma cero treinta y cinco por ciento (0,035%).

Sin perjuicio de los umbrales referidos, la Comisión de Depositaria tendrá un importe mínimo anual de ocho mil euros (8.000,00€).
Asimismo, Depositario prestará servicios de apoyo a la administración a la Sociedad, siendo cargo de la última los gastos de administración en los que se incurra.

VIII. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstos reembolsos anticipados. El objetivo general se establece en nueve (9) años aproximadamente.

Así, salvo que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, apruebe lo contrario, en interés de la Sociedad y los Accionistas, el reembolso total o parcial de Acciones de la Sociedad a los Accionistas, no se llevará a cabo hasta la disolución y liquidación de la misma.

IX. ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación relacionada con el producto, la Sociedad o el comportamiento de la Gestora, se insta al inversor a utilizar los datos de contacto que figuran en la sección "Producto" de este documento.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

X. Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con la Sociedad se publicará en el sitio web de la Gestora, de conformidad con los requisitos legales y, en todo caso, en el Folleto Informativo y en su documentación constitutiva.